



La estiba crea fondos para atraer tráfico y apoyar el empleo ante ciclos regresivos en Barcelona

La subida del índice de precios de consumo (IPC) en los salarios de los estibadores de Barcelona se destinará a crear dos fondos en colaboración con las empresas para mantener costes salariales y fomentar las mejoras. Si la subida del IPC está estipulada en el 6,5%, uno de los fondos utilizará el 4,38% para «bonificar inversiones y posibilitar la creación de tráficos nuevos» con el objetivo de «generar estabilidad para el sector», ha declarado el coordinador de la zona Catalana-Balear de Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios (CEEP), Rafael Recuero. A su vez, con el 2,12% restante, pagarán la deuda que faltaba por abonar por el compromiso que adoptaron en la ley del 2017 acerca de la rebaja salarial del 10%.

El segundo fondo, ha señalado Rafael Recuero, se ha instituido para que en «el hipotético caso de que haya una caída de la actividad, no sea necesario acudir a

expedientes de regulación de empleo y/o despidos». De esta manera, habría suficiente «para mantener costes y evitar estas situaciones para nuestros trabajadoras y trabajadores». Las propuestas han sido adoptadas por los aproximadamente 800 asistentes de la asamblea celebrada hoy por los estibadores, que han ratificado la ampliación del convenio colectivo hasta el año 2029.

Los trabajadores de la estiba han tenido en cuenta la situación crítica de empresas pertenecientes a sectores como el de cruceros, pasajes o automoción para impulsar estos fondos conjuntos. «De esta manera», ha señalado Rafael Recuero, «significa que todos somos parte y nos preocupamos por la buena marcha del sector y de nuestro colectivo». La asamblea también ha contado con la intervención de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez. La ministra ha recordado que la enmienda sobre la estiba, incorporada al proyecto de ley de protección de consumidores y usuarios, está actualmente en tramitación en el Senado y se prevé su aprobación en los próximos meses.